

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR POR LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL "CUAUHNÁHUAC" DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2024

CONSIDERANDO

La Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac" es un aliciente a la incansable labor y ahínco que ejecutan adolescentes y jóvenes en diferentes áreas de desenvolvimiento, pertenecientes a Cuernavaca y quienes marcarán el rumbo de las nuevas generaciones y el desarrollo y progreso de la ciudad. La medalla es la máxima distinción que el Ayuntamiento de Cuernavaca otorgue cada año a este grupo etario.

Con fundamento en lo que establece el artículo 104 fracciones III y VI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; así como los artículos 1 y 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONVOCA

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos por medio del Instituto de la Juventud de Cuernavaca convoca a todas y todos los adolescentes y jóvenes cuernavaquenses, que fungen como agentes de cambio para inspirar a las futuras generaciones de ciudadanos para un desarrollo integral, a obtener la Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Las y los jóvenes interesados en participar por la Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac", deberán de tener entre 12 y 29 años de edad cumplidos a la emisión de la presente convocatoria. Deberán ser residentes del municipio y comprobar su participación en actividades que hayan tenido impacto a nivel internacional, nacional o local. No podrán participar las y los jóvenes servidores públicos de cualquier orden de gobierno.

SEGUNDA.- Se premia el esfuerzo y dedicación, en cualquier ámbito loable y positivo que fomente cambios favorables en las siguientes categorías:

- I. Medio ambiente;
- II. Ciencia y tecnología;
- III. Humanidades;
- IV. Cultura y arte;
- V. Deporte;
- VI. Innovación;
- VII. Emprendimiento;
- VIII. Inclusión; y
- IX. Desarrollo comunitario.

TERCERA.- La medalla se otorgará según las modalidades siguientes:

- I. Individual, o
- II. En grupos.

El individual se concederá a aquella persona que, a título individual, se haya

destacado por haber realizado servicios o acciones relevantes en cualquier ámbito relacionado con la juventud del Municipio. El grupal podrá entregarse a las organizaciones juveniles que realicen iniciativas y actividades destacadas para las juventudes o la ciudad.

CUARTA. El registro se abrirá a partir del 12 al 26 de agosto del 2024. Para tal fin, las y los jóvenes que decidan participar deberán enviar al correo del Instituto de la Juventud (juventud.cuerna@gmail.com) o entregar presencialmente en las oficinas del Instituto (Av. Emiliano Zapata No. 78, Colonia Tlaltenango, Cuernavaca; al interior del Parque Tlaltenango), la siguiente documentación en formato PDF:

- a. Acta de nacimiento.
- b. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.
- c. Curriculum vitae en formato PDF actualizado que incluya nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico.
- d. Carta de exposición de motivos no menor de una cuartilla y no mayor a dos cuartillas, donde exponga los logros obtenidos para la categoría en la que estará participando.
- e. Identificación oficial vigente del postulante.
- f. En caso de que sea un menor de edad, se deberá entregar una carta de autorización firmada por padre, madre o tutor, añadiendo su identificación oficial vigente.
- g. Evidencia y/o documentos que acrediten los méritos del participante (documentos, fotografías, videos o entrevistas testimoniales).

Para la entrega de los anteriores vía correo electrónico, como asunto deberán escribir su nombre completo, añadiendo la leyenda: **"MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL"**.

El cumplimiento de la entrega de todos los requisitos es obligatoria; la omisión o incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no considerar su postulación.

QUINTA. Del comité calificador.

El comité calificador, será quien dictamine a los acreedores a la Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac", y quedará integrado de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal de Cuernavaca;
- II. El Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca;
- III. La Secretaria de Desarrollo Humano y Participación Social;
- IV. La Regidora titular de la Comisión de Asuntos de la Juventud, y;
- V. El Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca.

SEXTA. De los criterios de selección.

El Instituto de la Juventud, remitirá a cada uno de los miembros del comité calificador los expedientes de las y los aspirantes a la Medalla.

Para la selección de las y los ganadores de la Medalla, como primer criterio se tomará en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos establecidos. Los expedientes que no cumplen en su totalidad, serán descalificados automáticamente.

Se tomarán en cuenta cinco criterios para dictaminar a las y los ganadores. Para la evaluación, se establecerá un formato que contendrá los nombres y edades de los aspirantes por categoría con una escala del 1 al 5.

Criterios a evaluar:

- I. Trayectoria.
- II. Carácter inspirador.
- III. Impacto y alcance.
- IV. Innovación.
- V. Proyección.

A su vez, los miembros del comité calificador, deberán remitir al Instituto de la Juventud los formatos de evaluación debidamente llenados. Se realizará la sumatoria de los puntajes obtenidos y se seleccionará a la o el aspirante que haya obtenido el puntaje más alto en cada categoría. El día 02 de septiembre de 2024, será publicada en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Cuernavaca y del Instituto de la Juventud de Cuernavaca, la lista de las personas ganadoras de la Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac". Las y los ganadores serán notificados vía telefónica y correo electrónico.

SEPTIMA. De la medalla.

El reconocimiento consiste en la entrega de:

- I. Reconocimiento por escrito, y
- II. Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac".

OCTAVA. De la entrega de la Medalla.

La entrega de la Medalla al Mérito Juvenil "Cuauhnáhuac" se realizará en una sesión solemne en compañía del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca, **el día 09 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas con sede en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCiC).**

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité calificador.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
Presidente Municipal de Cuernavaca

MTRA. LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CRUZ
Secretaria de Desarrollo Humano y Participación Social

LIC. ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca